

**[APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES PROFESIONALES EMPRENDE R.L, (COOPSERMEMP, R.L)]**

**RESOLUCIÓN N°. 002-2023-PJ-MZ-MEFCCA**, aprobada el 17 de agosto de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 177 del 02 de octubre de 2023

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa  
en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

**CERTIFICA**

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Departamental de MADRIZ del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el **Folio 061** se encuentra la **Resolución No. 002-2023-PJ-MZ-MEFCCA**, la que íntegra y literalmente dice: **Resolución No. 002-2023-PJ-MZ-MEFCCA**, Madriz, catorce de Agosto del año dos mil veintitrés, a las tres de la tarde; en fecha diez de Agosto del año dos mil veintitrés a las diez de la mañana, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES PROFESIONALES EMPRENDE R.L (COOPSERMEMP , R.L)** con domicilio social en el Municipio de San Juan de Rio Coco, departamento de Madriz. Se constituye a las una de la tarde del día veintiséis de Junio del año dos mil veintitrés. Se inicia con once (11) asociados, nueve (9) hombres, dos (2) mujeres, cero (0) persona jurídica, con un capital suscrito de C\$ 27,500 (veintisiete mil quinientos córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 6,875 (seis mil ochocientos setenta y cinco córdobas netos). Esta delegación departamental, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara procedente; por tanto, **Resuelve:** Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES PROFESIONALES EMPRENDE R.L (COOPSERMEMP, R.L)** con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Walder Eriberto Gonzalez Galeano**; Vicepresidente (a): **Erwin Felipe Gonzalez Galeano**; Secretario (a): **Meyling Guadalupe Gonzalez Gómez**; Tesorero (a): **Wilman Fernando Gonzalez Galeano**; Vocal: **Delmin David Cruz Galeano**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a Wilson Pablo Montoya Rodríguez, Delegado Departamental. (Hay un sello)**. Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés. **(f) Wilson Pablo Montoya Rodríguez, Delegado Departamental.**